

874252 /

6060

7393



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OGG/sg

103925



MAT.: Pónese término al Contrato a Honorarios por Programa.

DECRETO N° 2399/P-2026

LAS CONDES, 11 MAY 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que facultan a los municipios para desarrollar funciones vinculadas al bienestar comunitario y la ejecución de programas sociales.
2. La ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4287, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026, de la Municipalidad de Las Condes.
4. El Decreto Sección 1ª N°4521, de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba el PROGRAMA CENTROS DE SEGURIDAD 2026.
5. El Contrato a Honorarios de fecha 23 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°921/P-2026, de fecha 26 de enero de 2026, suscrito entre don **JOSÉ ANGEL YOVERA RODRÍGUEZ** y la Municipalidad de Las Condes.
6. La notificación de fecha 04 de mayo de 2026, que pone término al Contrato a Honorarios por Programa, a contar del día **20 de mayo de 2026**.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Dirección de Seguridad Pública, de poner término anticipado al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 23/12/2025.
2. La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorario entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

- 1. PÓNESE TÉRMINO**, a contar del **20 de mayo de 2026**, al Contrato a Honorarios de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **JOSÉ ANGEL YOVERA RODRÍGUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°921/P-2026, de fecha 26 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

Finanzas
Oficina de Partes
Dirección de Seguridad Pública
Interesado



Handwritten signature and initials.